



1 4962 1

Municipalidad de La Plata

Corresponde al Expediente N° 101.790 de 1980

LA PLATA, 4 AGO 1981

Visto este expediente que trata de la adquisición de cemento portland a granel solicitado por la Dirección de Pavimentación y Obras Complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza n° 4779/80 se adjudicó la provisión mencionada en favor de la firma Calera Avellaneda S.A. por la suma de \$ 117.914.000,-- conforme al presupuesto obrante a fs. 19/20;

Que en las cláusulas de la oferta aceptada se estableció que los precios serían reajustables al momento de las entregas;

Que por nota agregada a fs. 129 se in forma que el precio actualizado por tonelada asciende a \$ 400.020,--;

Que en consecuencia corresponde la ampliación del gasto sobre 49,470 toneladas entregadas en el mes de junio de 1981, por la suma de \$ 8.122.578,--;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le confiere el artículo 5° de la Ley 9448, sanciona la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.-Ampliase el gasto autorizado por Ordenanza n° 4779/80 en favor de la firma CALERA AVELLANEDA S.A. por la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 8.122.578,--) en virtud de los motivos mencionados en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.-Establécese que la contratación realizada mediante Ordenanza n° 4779/80, ampliada por las números 4868, 4885, 4910, 4921, 4930/81 y la que se autoriza por el artículo anterior, se eleva a la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y

///



////

NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 151.739.531,--).-

ARTICULO 39.-El egreso que demanda la aplicación del artículo lo primero del presente, será atendido con imputación a U.E. 318, Finalidad 3, Sección 1, Sector 1, Inciso 2, Partida Principal 3, del P.V. "CONSERVACIONES Y REPARACIONES".-

ARTICULO 40.-Regístrese, comuníquese, para su conocimiento y demás efectos gírese a la Dirección de Suministros y Compras y Contaduría General.

  
SECRETARIO ISMAEL DUSTI  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

  
DR. ABEL PLAS ROMAN  
INTENDENTE MUNICIPAL

149621